



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS

El Día Mundial de las Personas Consumidoras se celebra el 15 de marzo de cada año y tiene como objetivo promover los derechos de las personas consumidoras y sensibilizar sobre la importancia de protegerlos. Esta jornada conmemorativa fue establecida por primera vez el 15 de marzo de 1983 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Día Mundial de las Personas Consumidoras sirve como una oportunidad para los poderes públicos y sociedad civil de destacar la importancia de los derechos de las personas consumidoras y señalar los retos a los que se enfrentan en todo el mundo, especialmente, las personas consumidoras vulnerables.

A través de esta Declaración Institucional, el Gobierno de España reafirma su firme compromiso con esa tradición y con la defensa de los derechos de las personas consumidoras.

Con este motivo, a propuesta del Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, el Consejo de Ministros aprueba la siguiente declaración institucional:

“En este Día Mundial de las Personas Consumidoras, el Consejo de Ministros de España se une a la comunidad internacional y al movimiento consumerista en la reflexión sobre la importancia de reforzar la protección de los derechos de todas las personas consumidoras, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones vulnerables. Reconocemos que democratizar las relaciones de consumo, a través de un consumo responsable y sostenible, es fundamental para promover el bienestar de la sociedad y preservar nuestro entorno para las generaciones futuras.

La protección de las personas consumidoras vulnerables es un compromiso fundamental de nuestro gobierno, habiendo sido pioneros a la hora de introducir en la normativa una noción de persona consumidora vulnerable amplia, que trasciende la tradicional concepción vinculada exclusivamente a las circunstancias económicas, imponiendo obligaciones de protección reforzada de estas personas tanto por parte de las instituciones como por parte de los operadores económicos. Sobre esta base, nos esforzamos por garantizar que toda la ciudadanía, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, tengan acceso a productos y servicios de calidad y reciban un trato justo por parte de los operadores económicos.

Al efecto, apostamos firmemente por la igualdad en el acceso a bienes y servicios por parte de toda la ciudadanía, en especial, por parte de las personas con discapacidad. Es por ello por lo que seguiremos avanzando en un etiquetado que garantice la accesibilidad universal de aquellos productos de especial relevancia para la protección de la seguridad, integridad y calidad de vida de las personas consumidoras, con lo que seremos pioneros a nivel internacional en la protección de los derechos como personas consumidoras de las personas con discapacidad.

Asimismo, reconocemos los desafíos y oportunidades que presenta la transformación digital en el ámbito del consumo. La digitalización ha revolucionado la forma en que compramos y consumimos bienes y servicios, ofreciendo beneficios significativos en términos de comodidad y accesibilidad. Sin embargo, también nos enfrentamos a nuevos



riesgos, como la protección de datos personales, la seguridad en línea y la equidad en el acceso a la tecnología, lo que requiere esfuerzos por parte de todos los agentes para garantizar que estos beneficios lleguen a todas las capas de la sociedad, en especial, a las personas mayores y que las personas menores de edad no quedan expuestas a contenido inadecuado que pueda afectar a su desarrollo.

Es por ello por lo que nos comprometemos a abordar estos desafíos de manera integral, continuando firmemente implementando políticas con un enfoque inclusivo que garanticen que no se deje a nadie atrás en esta era digital. Para ello, resulta crucial que toda la ciudadanía tenga las habilidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la economía digital y disfrutar de sus beneficios de manera segura y equitativa.

Asimismo, teniendo en cuenta la crisis ecosocial a la que nos enfrentamos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que España se ha comprometido, continuaremos activamente fomentando un consumo sostenible que respete los límites de nuestro planeta y contribuya a un desarrollo económico y social justo y equitativo, para lo que promoveremos la primera ley sobre consumo sostenible de nuestra democracia. Esto incluirá medidas para promover la producción y el consumo responsables, así como para combatir el desperdicio, la obsolescencia programada o prácticas desleales de blanqueamiento ecológico.

En este Día Mundial de las Personas Consumidoras, renovamos nuestro compromiso de trabajar en estrecha colaboración con los operadores económicos y sociedad civil, en especial, con el movimiento consumerista, para promover y proteger los derechos de las personas consumidoras en su conjunto, reforzar la protección de las personas consumidoras vulnerables, fomentar un consumo responsable y sostenible y abordar los desafíos de la transformación digital. Abogamos porque podamos construir un futuro en el que todas las personas consumidoras puedan disfrutar de una vida digna y próspera”.